

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 06/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2019 00026	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CR3 BLOQUE A	JOSE FERNEY - MEJIA OROZCO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/08/2020	
170014003003 2019 00592	Ejecutivo Singular	CESAR FREDY - FLOREZ CASTAÑO	NN	Auto accede a lo solicitado repetición de oficios y ordena comisión	05/08/2020	
170014003003 2019 00593	Verbal (Oralidad)	LAURA ROSA - TABARES HERNANDEZ	JOSEFINA - HERNANDEZ QUINTERO Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 03 de noviembre de 2020 9:00 a.m. niega relevo curadora	05/08/2020	
170014003003 2019 00636	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto releva apoderado y designa otro curador	05/08/2020	
170014003003 2019 00760	Ejecutivo Singular	GERMAN MAURICIO - ARANGO GARCIA	CRISTIAN CAMILO - MARTINEZ	Auto termina proceso por pago	05/08/2020	
170014003003 2019 00825	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto accede a lo solicitado oficia entidad	05/08/2020	2
170014003003 2020 00208	Ejecutivo Singular	MARIA PATRICIA - DUQUE ESCOBAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1
170014003003 2020 00208	Ejecutivo Singular	MARIA PATRICIA - DUQUE ESCOBAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2
170014003003 2020 00227	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	
170014003003 2020 00227	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2
170014003003 2020 00242	Verbal (Oralidad)	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	MARIA ELENA - VALENCIA GOMEZ	Auto inadmite demanda	05/08/2020	
170014003003 2020 00250	Verbal (Oralidad)	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ALONSO - BERRIO GALEANO	Auto inadmite demanda	05/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA GUTIERREZ
SECRETARIO